Eliminados 8 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre de representante legal, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral).



H. Veracruz, Ver., a 18 de agosto de 2023.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1168/2023
ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE
LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio
ubicado Blvd. Del Parque # 33, entre Bosques
de los Laureles y Bosques de Framboyanes,
lote 27, mza. 35 perteneciente a la colonia U.
H. Tejería II del Municipio de Veracruz, Ver.

C. INMOBILIARIA FORJADORES S. A. DE C. V.

PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos b), c), j) y k), de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 142, 143 y 146 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), 35, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; visto para determinar la Regularización de Licencia de Uso de Suelo correspondiente al expediente DOPDU/SDDU/OT/US/1168/2023.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.-Con fecha 11 de agosto de 2023, fue ingresada por Ventanilla Única la solicitud signada por C. Inmobiliaria Forjadores, S.A de C. V., para el predio ubicado en boulevard del Parque número oficial 33, entre avenidas Bosques de Laureles y Bosques de Framboyanes, lote 27, manzana 35 perteneciente a la Unidad Habitacional Tejería II del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de 450.00m², según consta en Escritura Pública Número , inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número Volumen , de la sección, de fecha ; con número de cuenta catastral ; quien destina el predio para Uso comercial: Local comercial para renta.

SEGUNDO.-Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Distrito 12, Tejería, con vocación Habitacional, ID: D12, señalando una Densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie de 201.00m² a 500.00 m² donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; uso de equipamiento para vialidad local, donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

Catte vian de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 19 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de representante legal, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de pasaporte).



H. Veracruz, Ver., a 18 de agosto de 2023. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1168/2023 ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado Blvd. Del Parque # 33, entre Bosques de los Laureles y Bosques de Framboyanes, lote 27, mza. 35 perteneciente a la colonia U. H. Tejería II del Municipio de Veracruz, Ver.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

TERCERO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

Forjadores, S. A. de C. V., mediante Escritura Pública Libro de	YANES
fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública no.	The state of the s
de la Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de	CAO
Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la	H H H S
Propiedad.	
2. Acredita su constitución la persona moral Inmobiliaria Forjadores, S.	S OUE
A. de C. V., y la designación del representante legal C.	BOSQUES 1000 OSQUES 1000 OSQUE
, mediante Escritura Pública Número volumen	BLVD. DEL PARQUE
con fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública No.	DISTRITO 12 TEJERIA
con sede en la ciudad de	ID;D12
Registro Público de la Propiedad	SIMBOLOGÍA
3. Pasaporte como identificación oficial del representante legal, C.	DISTRITO DE CORREDOR USO MIXTO URBANO
con número	
4. Comprobante de pago del impuesto predial 2023, con cuenta catastra	name gas
5. Alineamiento y No. Oficial, folio A-2200/23, de fecha 14 de abril de 2023	3, expedido por la Dirección de Obras
Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.	poppini su vem su resulta su la composición de la composición del composición de la composición del composición de la co
6. Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. DMAyPA-129	0/2023, de fecha 07 de julio de 2023,
expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal del H.	. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
7. Factibilidad de remodelación no. De oficio DPCMVER/A/0965/2023, de	e fecha 16 de mayo de 2023, expedido
por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz.	E CONTROL CHAIL LAND MAN DO DE MINER
8. Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio	expedido por Comisión Federal
de Electricidad.	200
9. Constancia de No Adeudo de suministro de agua potable y saneam	iento, cuenta de fecha 12 de
abril de 2023, expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento	
10. Plano de proyecto arquitectónico existente y reporte fotográfico del p	realo.
RESUELVE	

AUTORIZACIÓN CON CARÁCTER: POSITIVO

PRIMERO.-El predio ubicado en boulevard del Parque número oficial 33, entre avenidas Bosques de Laureles y Bosques de Framboyanes, lote 27, manzana 35 perteneciente a la Unidad Habitacional Tejería II del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana.

SEGUNDO.-Se otorga la REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, específicamente para la ocupación de USO COMERCIAL: LOCAL COMERCIAL PARA RENTA, señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

ERCERO.-Esta Licencia de Uso de Suelo NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fosión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tioo de obra.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



H. Veracruz, Ver., a 18 de agosto de 2023.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1168/2023
ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE
LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio
ubicado Blvd. Del Parque # 33, entre Bosques
de los Laureles y Bosques de Framboyanes,
lote 27, mza. 35 perteneciente a la colonia U.
H. Tejería II del Municipio de Veracruz, Ver.

CUARTO.- Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

QUINTO.- El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para comercio de productos básicos y de servicios y 1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² para comercio de productos especializados, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

SEXTO.- Al rentar el local comercial deberá gestionar la licencia de uso de suelo **por el uso específico al que destinará el local**, debiendo cumplir con todos los requisitos correspondientes.

SÉPTIMO.-El presente documento no lo exime del cumplimiento de los requisitos técnicos que a continuación se expresan:

- a) Acatar con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Acatar con las disposiciones contenidas en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Acatar la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, me despido de usted.



c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/KMH/AJGV/bar

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminados 5 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de Instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar, Telefono celular, correo electronico, firma del contacto).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	I DESA	RROLLO GRBANO	16	
	FORMATO MUL	TITRAMITE		
NÚMERO DE TRAMITE: 1168/23	FECHA DE INGRESO:	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO:	-36	
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLUTIVO:		
DATOS DE INSCRIPC	ION EN EL	CLAVE CATASTRAL		
REGISTRO PÚBLICO DE BAJO NÚMERO TOMO DIA	A COLUMN TO A COLU		DIC	
BAJO NÚMERO TOMO DIA	MES AÑO Z.REG. TIPO	CONG. REG. MZA LOTE NIVEL DEPTO.	DIG.	
ESTABLISHED TO A STATE OF THE S			-	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	TRÁMITES A SO			
VECS LICENCIA DE CONSTRUCCION	m² CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓ	STATE OF THE PARTY		
OBRA NUEVA		ORDEN DE PUBLICACIÓN		
REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m² CAMBIO DE USO DE SUELO m² LICENCIA DE USO DE SUELO	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OB	BRA	
REMODELACIÓN	m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SU			
REGULARIZACIÓN	m² REGULARIZACIÓN DE USO DE S			
AMPLIACIÓN	m² LICENCIA DE SUBDIVISI	ÓN/FUSIÓN RELOTIFICACIÓN		
CAMBIO DE PROYECTO	m² SUBDIVISIÓN lotes:	Superf.: m² MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN D	E	
DEMOLICIÓN	m² FUSIÓN lotes:	Superf.: m² OBRAS DE URBANIZACIÓN		
BARDAS largo: ml alto:	mi IMAGEN URBA	NA AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITI	IVO	
ESTACIONAMIENTO cajones	m² FACTIBILIDAD DE IMAGEN URE	BANA PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OB	RAS	
PATIOS DESCUBIERTOS	m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y E	B DE URBANIZACIÓN		
CISTERNAS	m³ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN		The Walt	
TANQUES SUBTERRANEOS	m³ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZA		
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	miRENOVACIÓN O REVALIDACIÓN	N DE LIC, TIPO C ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cu		
MOVIMIENTOS DE TIERRA	m³ PERMISO TEMPORAL DE INSTA	ALACION DE POBLICI-	0)	
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚBLICA	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL		
REMODELACION INTERIOR	m² RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN PORAL DE INSTAL. DE PUBLICII			
REMODELACIÓN DE FACHADA			IENIC	
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR				
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTROE SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENT		ICIAL ml superficie: m² número de lotes: m² REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINI	0	
tipo de obra: long.:	DESCINDE			
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACI		CONDOMINIO		
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	COLONIA POPULAR	AVANCE DE OBRA MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN		
días: longitud.	ml TERMINO DE OBRA	CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN		
REPORTS OF STREET	DATOS DEL PREDIO	O INMUEBLE		
PREDIO DESTINADO PARA:		PAZA REATA Indicar si se encuentra en centro histórico:		
DOMICILIO: BLVD. DEL PARE		NÚMERO OFICIAL: 33		
	UNELES Y BOSPUE DE	FRAMBO YANES MUNICIPIO: VERA CRUZ		
LOTE NÚMERO: 27	MANZANA: 35	NUMERO DE VIVIENDAS:		
COLONIA: U. HAB. TESER				
THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COL	TOS DEL PROPIETARIO O R			
The state of the s	ILIARID FOR JADONES	3. A.DE C.V.		
DOMICILIO: BLVD. DEL PAR		NO. OFICIAL: 33		
COLONIA: II. HAB- TESERI		CURP::		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	- EL HISMO-	NOMBRE DEL CONTACTO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		Bajo protesta de decir verdad, juro que		
TELÉFONO LOCAL:		el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno:		
CELULAR:			RIES.	
	DATOS DEL PERITO RESPO	ONSABLE DE OBRA	人產情	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			-	
DOMICILIO:		NO. OFICIAL:		
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONO LOCAL:				
CELULAR:		FIRMA	_	

	PERITOS CORRESPON	ISABLES DE OB	RA	
Service Control of the Control of th	EN DISEÑO ARQU	TITECTONICO		(a
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NO. OFICIAL:	
DOMICILIO:	RFC:	CURP.:		
COLONIA:			ŘEGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRONICO:		A A		
TELEFONO LOCAL:		By Agranged		FIRMA
CELULAR:		TRUCTURAL.		FIRMA
THE REPORT OF THE PARTY OF THE	EN CÁLCULO ES	TRUCTURAL		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NO. OFICIAL:	
DOMICILIO:	, 050	CURP.:		The state of the s
COLONIA:CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MONICIPAL			
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:			TO MAKE THE PARTY OF THE PARTY	
CELULAR:				FIRMA
SERVICE AND ADVANCE OF THE PARTY OF THE PART	EN INSTAL	ACIONES	AUGUSTA DESIGNATION DE LA COMPANION DE LA COMP	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		Marie Barrier Barrier		
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLOTTIVE	RFC:		REGISTRO S.S.A.	
CEDULA PROFESIONAL:		- 4	REGISTRO 3.3.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:				FIRMA
CELULAR:	EN DISEÑO	URBANO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		***		
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:				FIRMA
CELULAR:	anacule DE L	OCALIZACIÓN		
医斯勒斯氏病 医克勒斯氏 医克勒斯氏	CROQUIS DE L	OCALIZACION	das del frente y fondo de	predio.
Situación actual o	del predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de la	supernicies y linderos, medi	s del predio).	
	orientacion de la manzana y distancia de la	A 403 e3quillas a 103 in 100 in		
	W C. IHCA	N N		\times
AS DE MINISTER SERVICE DE MINISTER DE	7 0 + 7	-		
Control of the Contro	(3)	2		OH
I was an our or on the con-	Parse	8		, –
IN THE RESERVE TO SHARE THE SHARE		1.41		
I Section of the sect	0	24		
The second second	80	74		
	80 SB SC SB	U.T		
	ac send	2 C U		
SES MARKET	extues of	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		
ES SELS ACTEN	Bosques De	10 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		
5 S AS AS A S		As de la serie de		
		AV. PSS PULS J. V.		
TATE OF THE PERSON OF T	AV. Besques De			

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes, c) Cestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

PI AGO 2023

RECIBIDO

FIRMA HORA

SELLO DE RECEPCIÓN